



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

A las 09:00 del miércoles 18 de noviembre de 2020, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Sr. Miguel Berrú, Vocal Alterno Estudiantil; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar el siguiente orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Lectura y aprobación del Acta No. 37 de la sesión ordinaria virtual del 4 de noviembre de 2020.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

Se da lectura a la comunicación de 17 de noviembre de 2020, suscrita por la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil, quien solicita que se permita asistir a la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo del miércoles 18 de noviembre de 2020, al señor Miguel Berrú, Representante Alterno Estudiantil, por cuanto la señorita Carrillo por motivos personales no puede conectarse a la plataforma zoom.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita al señor Decano permiso para retirarse de la sesión ordinaria de Consejo Directivo, a las 11:00 por cuanto debe asistir a una cita médica.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 37 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Se aprueba el Acta No. 37 de la sesión ordinaria virtual del 4 de noviembre de 2020, con el voto salvado del señor Miguel Berrú, Representante Alterno Estudiantil, quien no estuvo presente en esa reunión, con las siguientes observaciones:

- La MSc. Magdalena Rhea, solicita que en la página 3 en el tercer punto de su intervención se complete la idea, “en el Art. 77 entre las Atribuciones de Consejo Directivo.- literal s, textualmente dice: “Conformar las comisiones especiales que considere necesarias”, es decir estamos apegados a la norma. Así se procede a incluir en el acta original.
- La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que en la página 2 en la penúltima viñeta de su intervención, en lugar de: “Ha recibido llamadas telefónicas...”, se haga constar “Se han recibido llamadas telefónicas...”. . Así se procede a incluir en el acta original.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que en la página 13 en el párrafo final en su intervención, se complete la idea con respecto a la MSc. Nancy Cargua, el cual queda de la siguiente manera: “La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que de parte del Consejo Directivo se podría hacer un oficio a la MSc. Nancy Cargua, en su calidad de docente de la Facultad, augurándole el mejor de los éxitos y reconociendo su trayectoria, porque como docente y de acuerdo con su proyección profesional, tiene todo el derecho para solicitar su cambio a otra facultad, el oficio se lo hará una vez que venga la ratificación del señor Rector”. Así se procede a corregir en el acta original.
- La Lic. Lady Romo, solicita que en la página 4 en el segundo punto de su intervención, se corrija la frase, debiendo constar de la siguiente manera: “El aporte de todos ellos es importante, de no considerarse este punto se estaría dejando de lado la participación de ellos. Así se procede a corregir en el acta original.

INFORME DEL MSc. JOSÉ LUIS CAZAREZ, COORDINADOR DE NIVELACIÓN DE LA FACULTAD:

El señor Secretario Abogado, indica que en la sesión ordinaria anterior de Consejo Directivo, se resolvió invitar al MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de la Facultad, y solicita autorización para enviarle el link para que se conecte.

Se da lectura al Oficio Virtual No. 535-SGFF de 16 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien de acuerdo con la resolución tomada por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo, invita al MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de la Facultad, para que explique cómo va el proceso de Nivelación, período 2020-2021, para el día miércoles 18 de noviembre de 2020, a las 09:00 a través de la herramienta ZOOM.

La MSc. Magdalena Rhea, el Ph.D Héctor Simbaña, y el señor Miguel Berrú, están de acuerdo que se reciba al MSc. José Luis Cazarez.

A las 09:20 se recibe al MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de la Facultad, y el señor Decano le concede la palabra.

El MSc. José Luis Cazarez, manifiesta:

- Agradece por tomarle en cuenta y designarle Coordinador de Nivelación, lo que le va a permitir aportar a la Facultad.
- Desde que recibió el oficio con la designación está trabajando con los técnicos docentes.
- Se reúnen semanalmente y coordinan el trabajo con el señor Subdecano, el día de ayer se integró al grupo una nueva técnica docente.
- Trabajan semanalmente en la DGA con el Coordinador de la Universidad Central del Ecuador.
- Existe una disminución de estudiantes, 250 menos en relación al semestre anterior.
- Son 10 carreras, se están preparando las aulas, pero 70 estudiantes por aula es demasiado.
- Se aprobaron otras asignaturas a más de las 4 que estaban previstas para Nivelación.
- Algunos sílabos ya están finalizados.
- El sílabo se lo debe elaborar junto con los técnicos docentes, ellos tienen los formatos.
- Faltan los sílabos de cada Carrera, de la nueva asignatura denominada “Introducción a la Carrera”.
- Son 23 aulas y 9 técnicos docentes, y, 60 alumnos maestros para ayudantías de cátedra.
- Se va a capacitar a todo el personal facilitador, en Metodología en Evaluación y Aulas Virtuales, pero no se alcanza con los 9 técnicos docentes, se requiere los alumnos maestros.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- Los técnicos docentes están elaborando el material para subir a las aulas virtuales.
- Las clases se inician el 4 de enero del 2021.
- Van a remitir el cronograma aprobado por la DGA.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- En estos días se ve con preocupación el sistema de nivelación y el ingreso a las universidades.
- El examen ser bachiller ya no existe.
- Por la pandemia la LOES planteó que la nivelación es responsabilidad del Estado, pero en la práctica vemos que se ha dejado a las universidades.
- Existen dificultades presupuestarias, ya no hay contratos en nivelación, es un proceso que inicio el Estado y ahora recae en las facultades.
- Es necesario estar pendiente de todos estos elementos, porque posiblemente para el próximo semestre todo el proceso se vendrá a las facultades, y, las Autoridades deberán tomar en cuenta estos puntos.
- Hay que aprovechar las fortalezas que tenemos, como son los estudiantes de los últimos semestres, porque ellos pueden cubrir varias áreas del conocimiento, a nivel de la Universidad Central del Ecuador.
- Se debe elaborar una propuesta para el futuro.
- Felicita al MSc. José Luis Cazarez, y espera que se puedan resolver todas las dificultades creadas por la administración del Estado, no por la Facultad.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Augura todo tipo de éxitos en el proceso de nivelación y al Coordinador.
- Existe una preocupación, porque de las carreras se solicitó un número mayor de estudiantes para nivelación y primer semestre, pero no se ha enviado de la misma manera, están más o menos unos 70 estudiantes.
- Solicita que se indique si para el próximo semestre hay restricciones en cuanto al número de estudiantes, para planificar de esta forma.
- Se requiere una aclaración y explicación sobre el tema del número de estudiantes.

El Sr. Miguel Berrú, indica:

- Felicita al MSc. José Luis Cazarez y le augura éxitos en su trabajo.
- Se suma a la preocupación de la Ph.D Ana Lucía Arias, es necesario saber en dónde está el problema, porque se envía un número de cupos desde las carreras y a la SENESCYT se remite otro número diferente.
- Afuera hay miles de estudiantes que quieren ingresar a las universidades, pero la Universidad Central no oferta los cupos.
- No se está cumpliendo con la labor de servir a la sociedad, de formar profesionales que aporten.
- Se debe hacer una solicitud pidiendo una aclaración, para saber cuál es el problema.
- Sugiere que sean los compañeros estudiantes de los últimos semestres que puedan realizar sus prácticas pre profesionales en Nivelación.
- Que se remitan los listados porque también hay estudiantes que están en titulación y aún no completan las horas de prácticas, solicita que se les tome en cuenta primero a ellos.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Se está cumpliendo los procesos solicitados por la Dirección General Académica, con respecto a nivelación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- Se ha enviado el número de cupos de cada carrera, hay que pedir se indique por qué no se remitió ese número.
- Hay estudiantes que están trabajando ya en nivelación, para cumplir sus prácticas pre profesionales.
- Existe un proyecto de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas, en el cual también pueden realizar prácticas los estudiantes.
- Hay un docente sin carga horaria y va a colaborar en nivelación.
- Sobre las aulas virtuales, se pidió a los directores de carreras que informen quiénes necesitan los respaldos para que los técnicos docentes los restituyan.
- Se está trabajando con la coordinación del MSc. José Luis Cazarez, para que todos los procesos de nivelación salgan a la perfección.
- El curso de capacitación se va a enviar a la Dirección de Desarrollo Académico para que lo avalen.
- Se están entregando los certificados con número de horas a todo el personal que participó en el proceso de nivelación, técnicos docentes, personal administrativo y estudiantes.

El señor Decano, manifiesta que en la reunión con la señora Vicerrectora y el Director de la DTIC, se trató sobre las 26 aulas y está ligado a este propósito.

El señor Subdecano, expresa:

- La reunión se está programando para que se involucre no solo a nivelación sino también a Posgrado.
- Se preparó un proyecto con las dificultades que tiene la Facultad, sobre la tecnología, conexión directa e indirecta, para Posgrado, Nivelación, Pregrado, Educación Continua.
- Para la utilización de la plataforma de la UCE, se hizo previamente un estudio a fondo.

El MSc. Marco Quichimbo, indica:

- Felicita al MSc. José Luis Cazarez por la tarea que asume, es muy compleja por la falta de docentes para que cubran todas las necesidades.
- Los estudiantes de los últimos semestres colaborarán en nivelación.
- Si los técnicos docentes siguen en el proceso, se debe informar a las carreras que ellos van a continuar en este trabajo de nivelación, para presentar los informes.
- Los directores van a apoyar todos estos procesos para bien de la Facultad.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta:

- Me sumo al reconocimiento de la labor de nivelación, porque la Facultad deberá asumir como un proceso propio, con la experiencia adquirida.
- Los técnicos docentes que apoyaban la práctica pre profesional docente en las carreras, están en el proceso de nivelación y ya no se puede contar con ellos en presencial.
- Cuántas horas se les va a reconocer a los estudiantes en la práctica pre profesional, porque en las instituciones educativas están asignadas un número de horas y se debe saber exactamente cuántas horas en cada caso.

El MSc. José Luis Cazarez, indica que hay que coordinar con Nivelación directamente, porque hay un proyecto de Matemáticas, se va a aprobar un semestre de práctica y un semestre de nivelación.

El señor Subdedano, informa:

- Desde Vinculación se generó tres proyectos para reducir las horas de prácticas pre profesionales.
- Los estudiantes cumplieron hasta 72 horas clase antes y hay que considerar el tiempo para la elaboración del material.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- Por la pandemia se cambió la sinergia del trabajo de los técnicos docentes, porque así lo determinó el HCU.
- Depende de la carga horaria de los técnicos docentes de la Facultad, deberán completar con horas de preparación y calificación, y, el tiempo libre cumplirán las horas administrativas en las carreras.
- La DGA solicitó los informes de los técnicos docentes y trabajaron conjuntamente con la señora Ruth Manosalvas y remitieron lo solicitado.
- Para el tiempo presencial, de acuerdo como está la situación se debería contratar a los técnicos docentes para lo que es prácticas pre profesionales, porque siguen aportando.
- Si con el tiempo los técnicos docentes continúan tanto en presencial como en virtual en nivelación, es incierto saber cuándo regresarán a las carreras.

La Ph.D Ana Lucía Arias, informa que la carrera presentó un proyecto, lo revisó Vinculación, se incluyeron las observaciones y se envió nuevamente. Se espera que se pueda solucionar algunos problemas de los estudiantes de prácticas y vinculación, y si se puede también colaborar con nivelación.

La MSc. Yasmín Cevallos, sugiere que el proyecto que se está trabajando, el de nivelación, debe ser manejado directamente con Vinculación con la Sociedad, se favorece a los estudiantes porque entrarían todas las carreras.

El señor Decano, compromete a todos los presentes, a los responsables de las coordinaciones, para trabajar en beneficio de los estudiantes, en conjunto y en equipo, para bien de la Facultad, y que se cumplan los grandes objetivos.

Agradece al MSc. José Luis Cazarez por la presencia y por la exposición.

A las 10:00 se retira el MSc. José Luis Cazarez.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020:

Se da lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio Virtual No. 2127-D de 18 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual adjunta para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-CP-2020-0073-O de 17 de noviembre de 2020 de la Dra. Yasmín Cevallos, quien remite el Informe No. 024 de la Comisión Especial Académica.
2. Oficio No. UCE-FIL-CP-2020-0073-O de 17 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, mediante el cual remite el Informe No. 024 de la sesión realizada el 17 de noviembre de 2020, en el cual se refiere al siguiente documento:
 - Oficio Virtual No. 2027-D de 11 de noviembre de 2020, firmado por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite "Para su conocimiento, análisis e informe respectivo previo conocimiento de Consejo Directivo, remito el Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0266-O de 10 de noviembre de 2020, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien solicita la autorización respectiva para modificación de notas a favor de la señorita LIMA HERNÁNDEZ DIANA CAROLINA, con número de identidad 1725600587 y para lo cual además se anexa en carpeta ZIP, 15 archivos de todo el expediente académico realizado sobre este pedido".

OBSERVACIONES:

- "Revisado el informe de convalidación de la Srta. Estudiante Lima Hernández Diana Carolina con el récord académico, se evidencia el error en la digitación de la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

nota ya que en tres asignaturas no coinciden las notas registradas, aspecto que se explicita en el Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0236-O del 26 de octubre de 2020 dirigido por el Señor director de la Carrera al Señor Decano de la Facultad para el trámite respectivo.

- La Srta. Lima fue estudiante de la Carrera de Ingeniería Informática de acuerdo al récord que se anexa del período lectivo 2012-2012 hasta el período lectivo 2015-2015.
- La mencionada estudiante realiza el cambio a la Carrera de Informática de la Facultad en febrero del 2016, en el récord académico de la Carrera de Informática las convalidaciones constan en el año 2009-2009, y los siguientes períodos académicos a partir del período 2016-2016 hasta el período 2019-2020.
- Mediante Oficio No. UCE-VAP-2020-1015-O de 29 de octubre de 2020, expresa que en “base al informe emitido por la Dirección General Académica sobre la apertura del SIIU para que desde DTIC se proceda al cambio de notas a favor de la Srta. Lima Hernández Diana Carolina, *lamento no autorizar su pedido, en razón de que es un trámite extemporáneo*”. Las rectificaciones por homologación deben ser realizadas máximo al final del período que se las asentó, no 11 años después”.
- Considerar que la Facultad administrativamente generó en ese tiempo un “período de convalidación 2009-2009” únicamente para el registro, no significa que las convalidaciones correspondan a ese período lectivo o al ingreso de la estudiante a la Carrera”.

SUGERENCIAS:

- “Se solicite al Vicerrectorado Académico y de Posgrado la autorización para la rectificación de las notas de tres materias convalidadas, (Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEI-2020-0236-O del 26 de octubre de 2020) considerando el proceso administrativo ejecutado por la Facultad, y que el error al digitar las notas es un acto administrativo no intencionado que no es imputable al estudiante, lo que le permitirá a la Srta. Lima Hernández Diana Carolina continuar con su proceso de formación y principalmente con el proceso de titulación.
- Se recuerde a los responsables del manejo de esta información, la responsabilidad y prolijidad en la verificación de las notas asentadas de acuerdo a los documentos de respaldo que presentan los estudiantes”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica:

- Que no son 11 años como consta en el oficio del Vicerrectorado, porque la Facultad generó el período de convalidaciones 2009-2009, pero no significa que la estudiante ingresó en ese año.
- La señorita Lima ingresa en el 2012, por eso se sugiere que se considere su pedido de modificación de las notas, porque es un proceso administrativo interno.
- Se debe tener mucho cuidado al asentar notas, en ese momento aparentemente no hay problema, pero cuando realizan el proceso de titulación aparecen todas las dificultades.

El Ph.D Omar Pérez, manifiesta:

- Anteriormente se trabajaba con el Sistema SIAC para pasar notas, y en el 2016 se cambia al Sistema SIIU.
- De acuerdo con la información de las señoras secretarias, con este cambio de sistema no se podía homologar directamente todos los documentos.
- La Facultad creó un proceso interno, el período de convalidación 2009-2009, para que reposen todas las notas en este período.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- Lamentablemente se ha tomado como referencia ese año, pero no es el real, porque la estudiante inicia en la Facultad de Ingeniería en el 2012, y viene a la Facultad de Filosofía en el 2016.
- Dentro de la Carrera de Informática se hacían las homologaciones de manera progresiva, luego de aprobar cada año, pero en la actualidad el procedimiento se lo hace de una sola, apenas ingresan.
- La señorita Lima ya terminó el trabajo de titulación y espera que se cumplan los trámites administrativos para que pueda concluir.
- Cumplió con los 4 o 5 años de estudio y si no se le permite graduar, puede haber problemas incluso de tipo legal.
- Solicita que se busque una solución para rectificar las notas y que la estudiante pueda graduarse.

El señor Subdecano, expresa:

- Que la señora Vicerrectora indicó que a través de Consejo Directivo se haga llegar las aclaraciones respectivas, sobre ese período ficticio de convalidaciones, para analizar los casos.
- Se requiere que toda la información se remita desde el Decanato, de manera oficial, al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, no puede ser por otros medios.
- Si existen varios pedidos de homologación, el Consejo Directivo notificará adjuntando toda la documentación, para no afectar a los estudiantes.
- Los estudiantes no deben enviar el pedido directamente al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

El señor Secretario Abogado, informa:

- En la reunión con la señora Vicerrectora, se indicó que, si los pedidos de convalidaciones van directo al Vicerrectorado o a la DGA, no conocen las particularidades de cada Facultad y los procesos de las carreras.
- Se requiere que los pedidos de los estudiantes vayan con el informe correspondiente del Director de Carrera y el acta del Consejo de Carrera.
- Estos documentos presentan al Decanato y de ahí lo remiten a la Comisión Especial Académica, una vez que la comisión lo analiza, lo remiten a Consejo Directivo y posteriormente al Vicerrectorado académico.
- En efecto existió un período de gracia para este tipo de convalidaciones, así como los lineamientos para el paso de años lectivos a la semestralización.
- En el caso de la estudiante Lima ha habido un error y se debe remitir el informe de la Comisión Académica al Vicerrectorado Académico, para no perjudicar a la estudiante.
- Los estudiantes no pueden enviar directamente las solicitudes al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.
- De acuerdo con la normativa legal, Art. 83 Consejo de Carrera literal m, en primera instancia, debe atender las peticiones estudiantiles.
- Art. 77 Consejo Directivo, literal r en segunda instancia.
- Una vez que se agotan estos procesos, los estudiantes pueden remitir a instancias superiores.
- Se debe informar a los estudiantes para que conozcan sobre los trámites.

El señor Decano, indica:

- Que el señor Subdecano y el señor Secretario Abogado van a elaborar una guía con los procesos de convalidación y homologación, para remitir a las carreras y que los señores directores informen a los estudiantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

La Lic. Lady Romo, expresa:

- Que estos inconvenientes se han dado también en las carreras cerradas de Semipresencial.
- Para los estudiantes que reingresaron después de 5 años, se realizó un trámite igual de rectificación de notas, se pidió a la Comisión Académica y se conoció en Consejo Directivo.
- Se debe adjuntar toda la documentación a la señora Vicerrectora, el pedido de los estudiantes y el informe argumentado de la Carrera.
- En la oficina de Titulación la revisión es muy prolija y se detectan todos los inconvenientes, solicita que se dé paso al pedido de la estudiante.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que a más del oficio que se va a remitir del Decanato a las carreras, con la información de los trámites, pide que también se haga llegar el proceso que se determinó en la reunión con la señora Vicerrectora, para las homologaciones, porque es una gran ayuda para la gestión de las carreras.

El señor Decano, manifiesta:

- Es importante que los directores de carreras conversen con las señoras secretarías, porque tiene que ser muy prolijas y cuidadosas con estos procesos.
- Los problemas deben solucionarse en forma oportuna, no cuando ya van a culminar la carrera, para optimizar los tiempos y los procedimientos.

El señor Secretario Abogado, indica:

- Que se va a enviar un documento del Decanato con el procedimiento para las convalidaciones.
- Para las convalidaciones se requiere el informe de la Carrera, la hoja de convalidación y la tabla de convalidaciones; y que siga el órgano regular previo a la resolución de Consejo Directivo.

El señor Miguel Berrú, expresa:

- Se argumentó y fundamentó sobre el caso de la estudiante de la Carrera de Informática.
- La socialización a los estudiantes de los procesos es muy necesario, porque desconocen los trámites y a veces no se les da la atención pertinente.
- Se debe socializar y puntualizar estos trámites.
- Considero que se debe enviar el Informe de la Comisión Académica con todos los documentos y evidencias al Vicerrectorado Académico, para que continúe el estudiante con el trámite de titulación y no se vulneren los derechos.

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo que se remitan los argumentos del caso de la estudiante al Vicerrectorado Académico, con toda la documentación.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se envíe al Vicerrectorado Académico, el informe de la comisión, para que continúe con el trámite de la titulación.

El señor Miguel Berrú, está de acuerdo que se envíe la documentación y se continúe con el trámite.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
2. Remitir el citado informe y toda la documentación de la señorita Diana Carolina Lima Hernández, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

fin de que se sirva reconsiderar la no autorización del pedido de cambio de notas de la citada estudiante (*“lamento no autorizar su pedido, en razón de que es un trámite extemporáneo”*); y, autorizar a la Dirección de Tecnologías de la Información, la apertura del SIIU, para proceder con la rectificación de las notas de las tres materias convalidadas, (Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEI-2020-0236-O del 26 de octubre de 2020) considerando el proceso administrativo ejecutado por la Facultad, y que el error al digitar las notas es un acto administrativo no intencionado que no es imputable al estudiante, lo que le permitirá a la Srta. Lima Hernández Diana Carolina continuar con su proceso de formación y principalmente con el proceso de titulación, para lo cual se hacen las siguientes consideraciones:

- No son 11 años desde que la estudiante ingresó a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática de la Facultad de Filosofía.
 - La estudiante inicia sus estudios en la Facultad de Ingeniería, en el período 2012-2012, hasta el período 2015-2015.
 - La señorita Lima solicita el cambio de Facultad en el período 2016, en el récord académico de la Carrera de Informática las convalidaciones constan en el año 2009-2009, y los siguientes períodos académicos a partir del período 2016-2016 hasta el período 2019-2020.
 - En la Facultad de Filosofía como proceso administrativo interno, se genera un período de convalidación 2009-2009 (período de gracia), únicamente para facilitar el asentamiento de notas por el cambio de sistema del SIAC al SIIU.
 - Existió un error no intencionado, al digitar las notas de la estudiante, por tanto, no es un hecho imputable a la señorita Lima.
 - La señorita estudiante ha iniciado ya su trámite de titulación, toda vez que cumplió con los años de estudios correspondientes.
3. Encargar a los señores Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, la elaboración de una guía con los procesos de convalidación y homologación de asignaturas; en la cual deberá constar además los procedimientos aprobados en la reunión con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, para remitir a las carreras y que los/as señores/as directores/as informen a los/as estudiantes.
4. Encargar a los/as señores/as Directores/as de carreras, que se recuerde a los/as responsables del manejo de esta información, la responsabilidad y prolijidad en la verificación de las notas asentadas de acuerdo a los documentos de respaldo que presentan los estudiantes.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura por conocido los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 1911-D de 5 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2020-0117-O de 5 de noviembre de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual remite las resoluciones de los Rediseños de las Maestrías en: Educación Mención en Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC y Educación Mención Lingüística y Literatura.
 - Oficio No. UCE-FIL-CPO-2020-0117-D, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien remite las resoluciones de los registros de rediseños y los informes técnicos, enviados por el CES de las siguientes Maestrías: 1) Educación Mención en Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y 2) Educación Mención Lingüística y Literatura. Indica además que son cinco los rediseños aprobados.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1917-D de 5 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2020-0563-O de 5 de los indicados mes y año, firmado por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2020-0563-O de 5 de noviembre de 2020, con pie de firma de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad.

CARRERAS:

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química (4)

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (4)

Educación Inicial (16)

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (7)

Ciencias de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física (5)

TOTAL ESTUDIANTES: 36

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2020-0563-O de 5 de noviembre de 2020, remitido por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 78, literal o).

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1929-D de 6 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2020-0408-O de 5 de noviembre de 2020, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien solicita la aprobación al ajuste realizado al distributivo docente de la Carrera de Educación Inicial – Parvularia, del período académico 2020-2021.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2020-0408-O de 5 de noviembre de 2020, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien solicita la aprobación al ajuste realizado al distributivo docente de la Carrera de Educación Inicial – Parvularia, período académico 2020-2021, debido a la inconformidad del MSc. Edwin Panchi al recibir el distributivo docente. Además indica que debido a este pedido, fue necesario realizar un ajuste con los siguientes docentes: MSc. Edwin Panchi, MSc. Guadalupe Pacheco, y, Dr. Marco Quichimbo.

El MSc. Marco Quichimbo, informa:

- Que del Decanato se solicitó un informe sobre el pedido que ha presentado el MSc. Edwin Panchi, luego de la reunión que mantuvieron con las Autoridades de la Facultad, el Director de Carrera y el docente, llegaron a un acuerdo y le regresaron las asignaturas al docente Panchi.
- Con este cambio se generaron movimientos en el distributivo con los docentes, MSc. Guadalupe Pacheco y Dr. Marco Quichimbo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- La MSc. Guadalupe Pachecho, es docente a medio tiempo, tiene 12 horas y el resto de horas complementarias.
- El MSc. Edwin Panchi, es docente a tiempo completo con 40 horas.
- El Dr. Marco Quichimbo, es docente a tiempo completo con 10 horas clase y el resto de horas como director de la Carrera.

El señor Decano, manifiesta que con los elementos que ha manifestado el MSc. Quichimbo, está sustentando los ajustes realizados, se han seguido los procedimientos requeridos y está por iniciar el semestre, por lo que se podría aprobar el reajuste al distributivo de la Carrera de Educación Inicial.

El PH.D Héctor Simbaña, indica:

- Hay más derivaciones de carácter legal, no le encuentra problema porque no hay alteración en esencia del distributivo, no se requieren contratos, se deja fuera a ningún docente.
- Si se reunieron con el Consejo de Carrera y están de acuerdo con los ajustes, sería lo correcto aprobarlos.
- Una inquietud que queda, es por qué no se resolvió el problema a nivel de la Carrera, antes que llegue al Decanato, por lo demás no tiene inconvenientes.

El señor Decano, aclara que se le recalcó al docente que debe seguir el órgano regular, por eso se convocó a todos a la reunión, al docente, al Director de Carrera, al Subdecano, para buscar una solución al pedido.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que se debe dar paso al pedido, porque el proceso en sí debió resolverse en la Carrera, pero si no hay ningún problema se puede aprobar.

A las 11:00 la MSc. Magdalena Rhea se retira de la reunión, para asistir a una cita médica, como lo había manifestado al inicio.

La Ph.D Ana Lucía Arias, sugiere:

- Que en los casos que los docentes realicen un pedido directamente a las Autoridades, se debería devolver a la Carrera para que se adjunte el informe correspondiente; y en caso que el docente no esté de acuerdo con dicho informe, puede presentar el pedido a la siguiente instancia que es el señor Decano.
- Solicita que se sigan todas las instancias, al igual que en los procesos estudiantiles.
- Indica que en la Carrera de Matemáticas, igualmente se hizo un pequeño reajuste y va a hacer llegar a Consejo Directivo para la aprobación respectiva.
- Todas las carreras que han realizado algún reajuste al distributivo, deben remitirlo para que se apruebe en Consejo Directivo, porque ya se lo aprobó anteriormente.

El señor Miguel Berrú, sugiere que se dé paso al pedido de la Carrera de Educación Inicial, siempre y cuando no afecte a los estudiantes y docentes; y, se ajuste a la normativa.

RESOLUCIÓN: Aprobar el ajuste realizado al distributivo docente de la Carrera de Educación Inicial – Parvularia, período académico 2020-2021, de los docentes MSc. Edwin Panchi, MSc. Guadalupe Pacheco y Dr. Marco Quichimbo.

4. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1986-D de 10 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento la Propuesta de Tronco Común para Rediseño 2021, presentado por la MSc. Magdalena Rhea.
- Oficio No. UCE-FIL-PLL-2020-0082-O de 9 de noviembre de 2020, con pie de firma de la MSc. Magdalena Rhea, Docente de la Facultad, quien pone a consideración la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Propuesta de Tronco Común, cuya realización la llevaron a cabo los docentes: MSc. Germania Borja, MSc. Cristina Orozco, Ph.D Ruth Páez, MSc. Magdalena Rhea y Ph.D Héctor Simbaña, docentes de la Facultad.

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2008-D de 11 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2020-0408-O de 10 de noviembre de 2020, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés quien informa sobre la situación actual de Vinculación con la Sociedad cumplida por los estudiantes que iniciaron con esta actividad en el período académico 2019-2020.
- Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2020-0408-O de 10 de noviembre de 2020, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, quien en lo principal dice: “Con este antecedente, solicito de la manera más comedida se de paso a los estudiantes, y se les pueda aprobar sus horas cumplidas, en la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, por ser un proyecto vigente y en virtud de la emergencia. Adjunto informe del Magíster Luis Guañuna con el listado antes mencionado”.
- Comunicación de 5 de noviembre de 2020, suscrito por el MSc. Luis Guañuna, Docente de la Carrera de Inglés, quien presenta un informe sobre los señores estudiantes de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, que han venido cumpliendo sus horas de vinculación con la sociedad (servicio comunitario) de manera virtual en el proyecto Children International durante todo este tiempo que inició esta pandemia del COVID-19.

El MSc. Luis Cuéllar, informa:

- Que los estudiantes ya venían desarrollando el proyecto desde antes de la pandemia, los coordinadores estaban al tanto.
- El control lo tenía Children Internacional.
- El MSc. Luis Guañuna y la Unidad de Titulación, solicitan que el Consejo Directivo avale el trabajo virtual de los jóvenes.
- En el convenio inicial no consta que era virtual, porque se firmó antes de la pandemia.

El señor Subdecano, indica:

- Que estos documentos se han enviado a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, para la revisión.
- La Carrera debió enviar el proyecto modificado para que se apruebe en el HCU como prácticas virtuales.
- El proyecto debía conocer la Coordinación de Vinculación de la Universidad Central.
- Una vez que la comisión lo analice se remitirá el informe al Consejo Directivo, son 50 estudiantes.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Existen estudiantes que desarrollaron el proyecto en el 2019-2020 y deben presentar el informe hasta abril del 2020.
- Se lo debe registrar cuando presenten el informe, no existe problema que unas horas sean presenciales y otras virtuales.
- Otro grupo de estudiantes empezaron en abril del 2020, en este caso si se requiere una modificación en el proyecto.
- Se debió adaptar el proyecto a la modalidad virtual con las matrices aprobadas para el efecto.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- En la reunión de hoy día se va a tratar este tema y se remitirá el informe correspondiente para que tengan más elementos, previo a tomar una resolución.

RESOLUCIÓN: Remitir los documentos presentados por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, presida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, para el análisis e informe correspondiente.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2023-D de 11 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio Virtual No. 068-CBE-2020, de 11 de noviembre de 2020, firmado por el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica Presencial, en el que remite la terna para el Consejo de Carrera.
- Oficio Virtual No. 068-CBE-2020, de 11 de noviembre de 2020, firmado por el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica Presencial, quien remite la terna para la conformación del Consejo de Carrera, elegida en reunión del 6 de noviembre del presente año, fundamentados en el artículo 83 del Estatuto Universitario vigente: Ph.D Karlita Muñoz, MSc. Laura Cevallos, y, MSc. José Bastidas.

El MSc. Edwin Lozano, manifiesta que de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario y toda vez que al momento ya cuenta con profesores titulares, se remite la terna para el Consejo de Carrera.

En cuanto a los estudiantes y a los empleados se remitió a los Representantes Estudiantiles y Representante de los Empleados, para que se designe a los representantes respectivos.

El PH.D Héctor Simbaña, manifiesta que de acuerdo como se ha procedido en casos similares, se puede aprobar a los dos primeros docentes.

El señor Miguel Berrú, está de acuerdo con los dos primeros nombres.

RESOLUCIÓN: Designar el Consejo de Carrera de Educación Básica Presencial, el mismo queda conformado de la siguiente manera:

MSc. Edwin Lozano	Director
Ph.D Karlita Muñoz	Docente
MSc. Laura Cevallos	Docente
Estudiantes	Pendiente
Empleado/a	Pendiente

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2038-D de 12 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación, el Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0268-O de 11 de noviembre de 2020, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, respecto al Proyecto Ofimática Media para la Población de la Parroquia de San Juan de Pózul, Modalidad Virtual, con enfoque marco lógico.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0268-O de 11 de noviembre de 2020, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien remite el Proyecto Ofimática Media para la Población de la Parroquia de San Juan de Pózul, Modalidad Virtual, con enfoque marco lógico, además la citada Carrera realizó las correcciones y hace el envío del mismo con la finalidad de que se realice el análisis y aprobación de Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

El señor Subdecano, informa que tanto el Proyecto para la Población de la Parroquia de San Juan de Pózul, así como el Proyecto de los Barrios del Sur, van a ser conocidos en la reunión de hoy tarde de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, para que no haya problemas posteriores en el asentamiento de las notas.

El señor Secretario Abogado, indica que revisó los dos convenios y presentó el informe para la suscripción, pero los proyectos son netamente académicos y deben ser revisados por la comisión.

RESOLUCIÓN: Remitir los documentos presentados por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, presida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, para el análisis e informe correspondiente.

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No.2040-D de 12 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2020-0434-O de 11 de noviembre de 2020, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien remite el Proyecto de Vinculación con la Sociedad-Práctica Comunitaria denominado “Hermanamiento Educativo COVID-19 hacia los niños y adolescentes, estudiantes de familias vulnerables que vivan en Ecuador, durante el año lectivo 2020-2021, GIZ-VOLUNTAR”, el cual ha sido corregido por parte de la MSc. Elsi López, Coordinadora.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2020-0434-O de 11 de noviembre de 2020, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien remite el Proyecto de Vinculación con la Sociedad-Práctica Comunitaria denominado “Hermanamiento Educativo COVID-19 hacia los niños y adolescentes, estudiantes de familias vulnerables que vivan en Ecuador, durante el año lectivo 2020-2021, GIZ-VOLUNTAR. Indica además que las observaciones fueron corregidas por la MSc. Elsi López, Coordinadora y los docentes que forman parte de la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Carrera.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2020-0519-O de 24 de septiembre de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite al MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, las observaciones realizadas al citado Proyecto.

RESOLUCIÓN: Remitir los documentos presentados por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, presida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, para el análisis e informe correspondiente.

9. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2057-D de 12 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. UCE-FIL-CEBS-2020-0019-O, de 12 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, quien solicita la autorización para continuar con el trámite de titulación del Sr. Edison Sarabia, para que el estudiante pueda obtener su título y respectivo registro en la SENESCYT.
- Oficio No. UCE-FIL-CEBS-2020-0019-O, de 12 de noviembre de 2020, firmado por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, quien presenta un informe con respecto al caso del señor Edison Xavier Sarabia Molina, estudiante de la Carrera de Inglés, Semipresencial, y entre otras cosas indica: “que el señor Sarabia se presentó a rendir su exposición oral del trabajo de titulación el 30 de junio de 2017, a las 15:00, en la cual se determinó que las observaciones realizadas



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

por el tribunal de defensa del Proyecto no se encontraban corregidas...De lo antes expuesto solicito la autorización del Consejo Directivo, para continuar con el trámite de titulación del Sr. Edison Sarabia y poder cumplir con el derecho que tiene el estudiante a obtener su título y respectivo registro en la SENESCYT”.

- Comunicación de 7 de enero de 2020, suscrita por el señor Edison Sarabia, estudiante graduado de la Carrera de Inglés Modalidad Semipresencial, quien solicita se autorice la continuación del trámite de titulación que estuvo pendiente por motivos de trabajo no lo pudo terminar anteriormente, y también por motivos de corrección no se pudo subir la tesis al repositorio Digital de la universidad, pero en este momento ya se encuentra en el mismo.

El señor Secretario Abogado, indica que no tuvo conocimiento del caso ni ha revisado los documentos, por lo que solicita que la señora Secretaria del Programa de Educación Semipresencial pueda explicar al respecto.

La Lic. Lady Romo, informa:

- El señor Edison Sarabia se graduó en el 2017, y desde esa época han quedado algunos casos pendientes.
- En el 2018 cuando la Lic. Romo se hizo cargo de la Secretaría del Programa de Educación Semipresencial, buscaron al estudiante y culminaron el proceso de titulación.
- Se corrigieron los números de las actas 110 y 111, ya que debido a un error se duplicó el número 110 que se le había asignado inicialmente al señor Sarabia.
- La oficina de titulación solicita que el Consejo Directivo apruebe el trámite de titulación del señor Edison Sarabia, porque ya han pasado tres años.
- Luego se presentó el problema de la docente MSc. Gladys Llano, quien no se encontraba en el país, pero al momento ya se solucionó también ese tema y constan las firmas en el acta, al igual que la firma del interesado.
- No fue responsabilidad administrativa el tiempo transcurrido, sino más bien del estudiante que no pudo realizar el trámite dentro del tiempo establecido.
- En enero del 2020 el señor Sarabia realiza el pedido para que se continúe con el trámite de titulación, ese fue el problema el tiempo que había pasado, pero todos los documentos están en regla.

El señor Decano, indica que el trámite debe pasar al señor Secretario Abogado para que presente un informe jurídico sobre este caso y continuar con el proceso.

El señor Miguel Berrú, manifiesta que sí es necesario contar con un criterio legal del señor Secretario Abogado, toda vez que son tres años que han transcurrido, aun cuando se indica que todo el proceso está en regla.

El señor Secretario Abogado, informa:

- De acuerdo a lo manifestado por la señora Secretaria, el estudiante se graduó en el 2017 y no obtuvo el título.
- De acuerdo con la norma, dice que los estudiantes que no se titularon dentro de los plazos establecidos, deben cumplir con el curso de actualización de conocimientos y aprobar unas asignaturas.
- Solicita que se remita la documentación para su revisión e informe.

RESOLUCIÓN: Remitir la documentación relacionada con el caso del señor Edison Sarabia, al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, para su análisis e informe correspondiente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

10. Se dan por conocidos los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No 1973-D de 9 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite al señor Secretario Abogado y al señor Coordinador de Talento Humano, el Oficio No. UCE-DTH-2020-2193-O de 6 de noviembre de 2020, firmado por la Dra. Jéssica Purcachi, Directora (E) de Talento Humano de la Universidad, quien da respuesta a la resolución de Consejo Directivo del 4 de noviembre de 2020, en la que se solicita ampliación del plazo para la entrega de documentos por parte de los docentes que va a ser contratados/as para el período académico 2020-2021 en la Facultad.
- Oficio No. UCE-DTH-2020-2193-O de 6 de noviembre de 2020, firmado por la Dra. Jéssica Purcachi, Directora (E) de Talento Humano de la Universidad, mediante el cual presenta un informe con respecto a la ampliación del plazo solicitado por la Facultad, para la entrega de los documentos por parte de los docentes que van a ser contratados/as para el período académico 2020-2021, y, en lo principal dice textualmente: "...En este sentido señor Decano, me permito comunicar que el plazo máximo de entrega de la documentación habilitante de los señores docentes contratados es **hasta el 10 de noviembre de 2020**, y su firma electrónica deberán obtenerla hasta antes del 16 de noviembre de 2020, fecha en la que se tomará posesión de los nuevos contratos".

La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta si ya están firmados todos los contratos o si falta alguno.

El señor Secretario Abogado, indica que esa información la tiene el Dr. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano, se le debería solicitar un informe.

El señor Decano informa:

- Que se reunió con el Dr. Corral y le había informado que hasta el viernes 6 de noviembre de 2020, tenían 15 docentes que cumplieron con todos los requisitos.
- El domingo se reunió nuevamente y le indicó que ya estaba listo de los 34 docentes, por lo que se procedió de inmediato a remitir el pedido.
- El lunes se remitió un oficio en el que se informó que están listos los documentos de los 34 docentes y que el proceso de contratación se encuentra en trámite.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Decano, informa:

- Se recibió los informes de los directores de las carreras de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, y de Talento Humano de la Universidad, quienes indican que se acogieron a la jubilación dos docentes, MSc. Guillermo Castañeda y MSc. Rodrigo Toapanta.
- Hubo la necesidad de generar otros contratos para cubrir las vacantes de los dos docentes jubilados y se remitió inmediatamente las carpetas respectivas al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, y, al momento se encuentran en proceso.
- Solicita a los señores directores de las dos carreras que remitan el informe de los reajustes realizados al distributivo docente, a raíz de estas dos jubilaciones, para que de acuerdo con la norma se conozca y se apruebe en Consejo Directivo.

La Lic. Lady Romo, manifiesta:

- Se alegra mucho el saber sobre los docentes jubilados y sobre todo que se están pidiendo los contratos para cubrir las vacantes dejadas por dichos docentes.
- En el caso del personal administrativo también tenemos problemas como en las carreras de Mecatrónica, Educación Básica Presencial, Pedagogía de los Idiomas



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Nacionales y Extranjeros Inglés, Plurilingüe, en las cuales no se reemplaza las partidas que dejaron las compañeras.

- Existe sobrecarga de trabajo para las compañeras que van quedando, además por el incremento de estudiantes no se puede atender todo en forma inmediata.
- Es necesario que se llenen esas vacantes y solicita que se gestionen los contratos del personal administrativo, suficientes para cubrir todas las necesidades.

El señor Decano, indica que se ha dado el trámite correspondiente a los pedidos del MSc. Luis Cuéllar, MSc. Edison Morales, MSc. Edwin Lozano.

2. La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que tiene dos planteamientos:

- Un informe sobre el desarrollo de la planificación aprobada de los Diseños Curriculares de las carreras.
- Ha sido un proceso participativo muy importante, por lo que agradece a los directores de carreras, docentes, Consejos de Carrera.
- Es el momento preciso para sembrar cambios en los diseños de carreras.
- Se ha cumplido a cabalidad lo planificado.
- Solicita que se apruebe una modificación en el cronograma, para el miércoles 25 de noviembre de 2020, que se haga constar la “Presentación de informes integrados”, a partir de las 08:00, por tratarse de un insumo básico importante.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Comparte con la Dra. Ana Lucía Arias, sobre el tema del debate y opinión académica, porque es muy importante.
- Hay que profundizar en estos hechos y hay que hacer todo el esfuerzo para ahondar en estos temas, siempre será positivo.
- Se requiere mayor cobertura, mayor opción de opinión y está de acuerdo que se incluya esta actividad en el cronograma.

El Ph.D Pablo Romo, informa que, como en este día no estaba planificada ninguna actividad la Carrera de Lenguaje organizó una capacitación sobre Educación en Línea, por lo que no podrán participar en esta otra actividad que se ha programado.

El señor Miguel Berrú, expresa:

- Felicita a la Comisión de Rediseño Curricular y a la coordinación, por el trabajo que lleva adelante.
- Siempre serán necesarios los debates y asambleas, porque ayudan a cumplir de mejor manera los objetivos y crear el diseño curricular.
- Está de acuerdo que se incluya esta actividad y las que sean necesarias.

El señor Decano, indica:

- Es determinante el trabajo en equipo, las reuniones en cada carrera son productivas.
- Va a conversar con la Dra. Arias sobre algunos puntos de los nuevos rediseños.
- Para fortalecer los debates, vendrán más adelante el Vicerrector de una Universidad de Venezuela, de la Universidad Técnica del Norte, de la Universidad de Guayaquil, de la Universidad de Ambato e incluso de la Universidad Católica.
- Todos estos criterios van a enriquecer las asambleas, sobre todo porque de parte de varias Instituciones de Educación Superior, se ha reconocido la originalidad del trabajo de la facultad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN: Aprobar que se incluya en el Cronograma de los Rediseños Curriculares, la siguiente actividad: “Presentación de informes integrados”, el miércoles 25 de noviembre de 2020, a partir de las 08:00.

3. La Ph.D Ana Lucía Arias, plantea el segundo punto:

- Es sobre el tema de la capacitación, porque se envió un oficio de la DDA para que se informe a los docentes, pero el oficio llegó el 12 y el curso iniciaba el 11.
- Solicita que la Facultad informe más específicamente sobre el trabajo que se debe realizar.
- Solicita también que los certificados ofertados en el semestre anterior, se entregue a quienes cumplieron con todos los requisitos, porque aún no han sido entregados.

El señor Subdecano, expresa:

- El oficio al que se refiere se remitió desde el Decanato, se trabaja con la metodología MOOC (Massive Open Online Course), aprendizaje autónomo.
- Deben ingresar y registrarse en U virtual y buscar capacitación, ingresar la clave, “Filosofía.1”.
- Hay varios docentes que están participando en la capacitación.

El MSc. Marco Quichimbo, informa que una docente de la Carrera de Educación Inicial envió un correo a la DDA consultando sobre el Curso MOOC, fase 3, y le remitieron la contestación a través de un correo en el que se habla del COVID, se envían dos enlaces, entre otras cosas.

La Msc. Yasmín Cevallos, manifiesta:

- En efecto sobre el curso no está muy claro, y les indicó a los docentes que se va a dar los lineamientos, por tanto, aún no están participando los docentes de su carrera.
- Solicita que les ayuden para que puedan ingresar a la capacitación.

El señor Subdecano, indica que la información de la DDA fue la que se envió del Decanato, no tiene asistencia, no es obligatorio, porque se está trabajando en los rediseños. De todos modos, va a enviar a los compañeros los procedimientos si desean ingresar al curso.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Lo que se requiere es que se indique los procedimientos para ingresar al curso, porque en los correos hay un sinnúmero de cursos y estamos con los trabajos del sílabo, preparación de material didáctico, el rediseño curricular.
- Se debe precisar la información porque hay mucha confusión, se debe solicitar que se permita el ingreso de todos los profesores y hasta cuándo se puede seguir el curso.
- Que se solicite a la Dirección de Capacitación se dé un tiempo perentorio para inscribirse y seguir los cursos.
- Otro pedido que desea hacer, es que se entreguen los certificados del semestre anterior.

4. El MSc. Jorge Valverde, expresa:

- El tema del Museo es importante porque tiene que ver con la Facultad, con la Universidad Central.
- Existe ya un documento del 11-11-2020, oficio No. 2034-D, con la decisión tomada desde el Rectorado, se aceptó la terna de la Dra. Susan Rocha.
- La Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales pidió la renovación del contrato del Dr. Jorge Trujillo.
- El asunto es que se aceptó que otra persona vaya al Museo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- El MUCE presentó una terna para que se seleccione al coordinador del Museo Antonio Santiana, pero la Carrera solicita la renovación del contrato del Dr. Trujillo, en calidad de coordinador”.

El señor Decano, informa que se remitió el documento y se debe esperar la respuesta del Rectorado.

5. El MSc. Alejandro Bayas, indica:

- Resalta la participación de la Comisión de Rediseño, ya que permite el análisis y la participación de todos.
- Solicita que se considere la apertura a los contratos que se han pedido por la jubilación del MSc. Rodrigo Toapanta.
- Consulta sobre las compañeras de los laboratorios de Biología y Química, porque ya van a concluir los contratos, si se debe enviar los pedidos de renovación en los mismos términos.
- En este caso se encuentran las señoras Quelal, Quisaguano y Albuja, por lo que el Consejo de Carrera resolvió que se solicite la renovación de sus contratos.

El señor Decano, manifiesta que debe remitir los pedidos para dar el trámite correspondiente.

6. El señor Subdecano, informa:

- Que luego de la reunión con los técnicos informáticos, se resolvió que para el lunes próximo van a estar subidas las aulas virtuales a la plataforma.
- Si los recursos didácticos del semestre anterior se requieren subir a la plataforma y no son los autores, es necesario que el señor Director de la Carrera envíe un oficio.

La MSc. Yasmín Cevallos, consulta si se cuenta con los mismos técnicos informáticos.

El señor Subdecano, indica que en la tarde de hoy día miércoles 18 de noviembre de 2020, remitirá el oficio indicando cuáles técnicos informáticos están a cargo de cada carrera.

7. El señor Secretario Abogado indica que lamentablemente han fallecido algunos familiares de funcionarios/as de la Facultad y de la Universidad, por lo que se deben hacer llegar Acuerdos de Condolencia a nombre de Consejo Directivo, a los familiares.

- La señora Margarita Alicia Altamirano Correa, madre del MSc. Richard Fierro Altamirano, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Filosofía (2-11-2020).
- La señora Inés Valdivieso Jarrín, madre de la Dra. Katherine Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador (11-11-2020).
- El señor Angel Benigno Punina Aguilar, padre del MSc. Oswaldo Punina, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía (16-11-2020).

RESOLUCIONES:

- Hacer llegar a través de los correos electrónicos, los Acuerdos de Condolencia a los familiares de las personas fallecidas, de acuerdo con la información constante en precedentes líneas.
- Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales los Acuerdos de Condolencia.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 038-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
18 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Se termina la sesión a las 13:00.

Quito, 18 de noviembre de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 30-11-2020

he: 20:00